EXPEDIENTE N° 3344/91 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA JB.1234

Buenos Aires, de noviembre de 1991.-

Visto lo manifestado a fs, 1 por el señor Procurador General de la Nación y atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

1°) Convalidar el traslado parcial de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 14 de la Capital, desde Talcahuano 624 hasta la planta baja del inmueble de Guido 1577 de esta Capital.-

2°) Registrese, hágase saber y archive-

se.-

RICARDO LEVENE TH

Mumils heunding